



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT31: Políticas públicas y conflictos: construcciones de alteridad, dispositivos de marcación espacial y disputas territoriales

La Tablada Nacional (Montevideo, Uruguay): territorio de confluencia y contradicción de políticas públicas, normativas y resoluciones judiciales durante el periodo de gobierno frenteamplista

Gonzalo Correa, FPSICO - UdelaR, gonzalocorreamoreira@gmail.com

Martina García Correa, FHCE - UdelaR, martinaevagarcia@gmail.com

Carlos Marín Suárez, CURE - UdelaR, carlos.marin@cure.edu.uy

Antia Arguiñarena Pereira, FHCE - UdelaR, antiaap4@gmail.com

Alberto de Austria Millán, FADU - UdelaR, alberludo@gmail.com

Jesús Arguiñarena Biurrun, FADU - UdelaR, jevarg@gmail.com

Ignacio Ampudia de Haro, USAC / FADU - UdelaR; ignacioampudia@gmail.com

Susana Tomé, CAEG - UdelaR, tom.susana@gmail.com

Resumen

La “Base Roberto”, ubicada en La Tablada Nacional, principal mercado de ganado del país desde el s. XIX, fue el Centro Clandestino de Detención Tortura y Desaparición (CCDyT) de mayor envergadura de la última dictadura cívico militar uruguaya. Por allí pasaron cientos de militantes políticos de partidos y organizaciones de izquierda, y es el lugar donde más desaparecidos fueron vistos por última vez. A la par, funcionó como sede principal del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), responsable de la organización y coordinación del sistema represivo clandestino (1975 - 1984). Desde su apropiación

por parte de las fuerzas represivas hasta su reutilización como cárcel de adultos y cárcel de menores en democracia, en este lugar confluyen diversos usos, políticas públicas, normativas y resoluciones judiciales que ejemplifican profundas contradicciones, tensiones e incongruencias. Las mismas se vieron intensificadas durante los tres períodos de gobiernos progresistas. En el mismo año en que es apropiada por las Fuerzas Armada, con fines represivos, el gobierno dictatorial declara a La Tablada Nacional Monumento Histórico Nacional (MNH) en el marco del Año de Orientalidad, en un intento de reforzar su hegemonía. Si bien, luego es descatalogado en 1979, momento que coincide con su apogeo como CCDyT, en los primeros años de la democracia se vuelve a catalogar como MNH a la vez que comienza su remodelación como cárcel de menores (1989-2000). Durante su posterior remodelación y reutilización como cárcel de adultos (2002 - 2012) se dieron las primeras investigaciones forenses orientadas exclusivamente a la búsqueda de desaparecidos, dejándose sin investigar el resto de delitos de lesa humanidad cometidos en el lugar. En los últimos cinco años convergen en este lugar un proyecto de cárcel de menores, una cautela judicial vinculada a la posibilidad de que existan inhumaciones clandestinas, y su declaración como sitio de memoria en el marco de la Ley de Sitios de Memoria, sancionada en 2018. La misma no sólo abre nuevas contradicciones, vinculadas al proceso de creación del sitio de memoria y de los agentes vinculados, sino que también actualiza la historia de los conflictos previos.

Palabras clave: *Políticas públicas; Contradicciones; Sitio de Memoria; Tablada Nacional.*

Introducción

En el presente trabajo abordaremos distintas tensiones y conflictos que se expresan territorialmente en el proceso de construcción del Sitio de Memoria de La Tablada Nacional, en Montevideo, Uruguay. Dicho proceso, iniciado a comienzos de 2019, se caracteriza por la participación activa, además del colectivo de personas secuestradas y de familiares de desaparecidas en La Tablada (COMETA), de diversos colectivos barriales: Asociación de Vecinos La Tablada, Asociación Civil La Piedrita, Club 4 Esquinas, Centro Bosco, Asociación Los Troperos (quienes anunciaron el retiro del proyecto pero aún se está a la espera de una reunión para terminar de definirlo) y más recientemente el colectivo Presente y Memoria La Tablada. Además de los actores colectivos mencionados participamos de este proceso quienes escribimos este texto, integrantes del equipo de Investigación y Extensión Universitaria Materialidad y Memoria.

Este Sitio de Memoria tiene una particularidad: se trata de un predio de más de 70 ha con un edificio central de cerca de 2300 m², que no cuenta con presupuesto estatal para su mantenimiento, gestión, administración y puesta a punto. A esta característica se le suma la complejidad de usos que ha tenido a lo largo de su historia desde comisaría rural a mediados del siglo XIX, pasando por albergar el principal mercado de venta de ganado del país durante casi 100 años, luego centro clandestino de detención y tortura en el período dictatorial y, ya de vuelta la democracia, primero como cárcel de menores y luego como cárcel de adultos.

Para este análisis queremos centrarnos en los múltiples territorios que se despliegan en la construcción del Sitio de Memoria, teniendo en cuentas las distintas capas que hacen a su pasado, y las acciones y usos del espacio que los colectivos implicados hacen y proyectan; pero también las de otros actores no directamente involucrados, principalmente estatales, que con sus acciones diagraman el espacio a transformar. En este sentido nos interesa mostrar cómo un conjunto de prácticas políticas desplegadas por los colectivos que participan en la construcción del Sitio son afectadas por aquellas que despliega el Estado a través de algunas de sus agencias o instancias y que en su actualización provocan la emergencia de conflictos y tensiones. Estas medidas estatales son: desde el poder

judicial, la cautela del predio, acción decretada por juez pero a la vez promovida como estrategia por el grupo de familiares y sobrevivientes; desde el gobierno de la ciudad, la construcción de un plan urbano fundamentado en el cuidado ambiental pero con efectos en recualificación de la zona para usos industriales; y desde el poder legislativo y la institucionalidad ligada a los Derechos Humanos, obviamente, la propia declaración del sitio como Sitio de Memoria, posibilitado por la existencia de una Ley, tan sólo por mencionar algunos.

Los estratos de la memoria o cómo el territorio es inseparable de los cuerpos

En abril de 2019 el edificio y la totalidad del predio de La Tablada Nacional, ubicada al noroeste de la ciudad de Montevideo, fue declarado Sitio de Memoria de acuerdo a ley 19.641¹. El motivo de esta declaración se debió a lo que aconteció allí durante los años 1977 a 1983, período en que las Fuerzas Conjuntas pusieron a funcionar en aquel lugar el centro de operaciones del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA), en lo que fue la denominada por los militares como Base Roberto (Marín, De Austria, Ampudia, Márquez, Arguiñarena y Guillén, 2020). Allí además de funcionar las oficinas de dicha estructura (donde se mantenían en secreto las fichas de cientos de militantes políticos y sociales, principalmente del Partido Comunista) se constituyó uno de los principales centros de detención, tortura y desaparición. Se estima -aún sin que la cifra sea exacta- que pasaron cerca de 300 militantes políticos y sociales quienes fueron salvajemente torturados por períodos de un mes a dos, en algunos casos más. De las cerca de 40 personas desaparecidas en territorio uruguayo,² trece fueron vistas por última vez en aquel sitio lo que da cuenta de la importancia que tuvo en la arquitectura del terror como nodo represivo.

¹ Ley N° 19.641 de Declaración y Creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente de 2018. 13 de julio de 2018.

² En Uruguay se oficializa la desaparición forzada de 192 personas, la gran mayoría desaparecida en Argentina, Chile y Paraguay en el marco del Plan Cóndor. Algunas de las personas desaparecidas en La Tablada fueron secuestradas en Argentina y trasladada de forma ilegal a Montevideo.

A partir del año 2016, previo a la declaración del Sitio de Memoria, el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) proyectaba en aquel sitio nuevamente la construcción de una cárcel de menores denominada como centro de rehabilitación. Decimos nuevamente, pues desde el año 1988 hasta el 2000, funcionó en aquel sitio uno de los centros de reclusión para menores más estrictos y cruentos por sus condiciones de encierro y por el tipo de castigos que recibían los niños y adolescentes (Juanche y Palumno, 2012). Por allí pasaron un promedio de 100 menores por año, entre los que se destacaron algunos de los jóvenes más mediáticos de la década del 90 y 2000 como Marcelo “el Pelado” Roldán o Julio Guillén Bustamante, conocido como “el Cotorra Loca”. Tras el cierre de esta cárcel de menores el centro se reconvirtió en cárcel de adultos funcionando hasta el 2012. En aquel período, vale mencionar, estuvieron presos los afamados hermanos Peirano, un grupo de banqueros responsables de delitos financieros y vaciamiento de activos del Banco Comercial en los prolegómenos de la crisis del año 2002 en Uruguay, coletazo de la crisis del año 2001 en Argentina. Esta continuidad represiva fue interrumpida el 18 de octubre de 2017 momento en que la justicia interpuso, en el marco de la causa penal que investiga la desaparición forzada de Miguel Ángel Mato Fagián, una medida cautelar a los efectos de que se mantenga el predio en las condiciones actuales hasta que se resuelvan las responsabilidades reclamadas en relación a los delitos investigados. Esto dio pie a la suspensión de las obras ya iniciadas por INISA para reacomodar las instalaciones destinadas al nuevo centro de rehabilitación de menores y, casi inmediatamente, el reclamo del Colectivo de Memoria La Tablada, integrado por personas secuestradas y torturadas y familiares de aquellas que fueron desaparecidas en el centro clandestino, frente a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) para declarar aquel lugar como Sitio de Memoria, figura que había sido creada apenas el año anterior.

Si comentamos todo esto es para situar la complejidad de aquel sitio y su relación continua con una línea represiva que no sólo se retrotrae hasta 1977 sino que va mucho más atrás en el tiempo. Desde mediados del siglo XIX la Tablada Nacional fue el principal mercado de venta de ganado del país hasta su cierre en el año 1973, al inicio de la dictadura cívico militar, cuando un decreto estableció que los

frigoríficos debían contar con sus propias balanzas, lo que ocasionó la pérdida de sentido y utilidad de aquel sitio, llevando a sus instalaciones al desuso total (Marín y Tomasini, 2019). Paradójicamente, apenas dos años después, La Tablada fue declarada Monumento Histórico Nacional (MNH), en lo que se conoció como Año de la Orientalidad, un conjunto de celebraciones promovida por la Dictadura Cívico-Militar que, a modo de propaganda y ocultamiento de los crímenes que cometía, intentaba reforzar la identidad nacional (Cosse y Markarian, 1996).

En sus inicios La Tablada había sido una comisaría rural que luego, casi inmediatamente, devino en mercado. Por allí pasaba todo el ganado del país que se vendía a los principales frigoríficos de Montevideo y Canelones. A través de inmensas tropas, el ganado era traído a pie desde diferentes puntos del territorio nacional, concentrándose en aquel espacio para su venta. Luego, con la llegada del ferrocarril al país, en la década del 20 ese traslado se hizo a través de dicho medio pero se mantuvo el arreo a pie desde La Tablada hasta el Cerro de Montevideo, lugar donde se situaban los principales frigoríficos del país, conectando un sitio con otro a través del camino de Las Tropas. El predio aún conserva restos de dicha arquitectura concentracionaria pensada para la administración de la muerte animal. Aún se pueden ver restos de las mangas, los corrales, las balanzas, las caballerizas, la sala de consignatarios y el hotel -estos últimos espacios reciclados para su uso como centro clandestino, cárcel de menores y cárcel de adultos- (Marín y Tomasini, 2019).

Pero su aspecto concentracionario no se limita exclusivamente a la concentración de cuerpos de animales humanos y no humanos para fines de muerte, ya sea comercial, tortura, asesinato y desaparición o muerte lenta como ocurre en la cárceles. Existe otro modo de concentración, que no refiere a lo concentracionario estrictamente tal cual lo vimos, sino que habla de un proceso progresivo de concentración poblacional que se fue dando en la década del 70, sobre uno de los bordes del inmenso predio de La Tablada, en paralelo a dichos otros procesos, como consecuencia de la profunda crisis económica de aquel período y el cierre progresivo de la industria nacional. Se trata de la construcción de un barrio sobre el margen del arroyo Pantanoso que hoy por hoy alberga más de 200 familias y que,

en la actual crisis económica, sigue creciendo aceleradamente. Este barrio denominado como La Tablada o Rincón de La Tablada, en relación al sitio en el que se erige, nació como una ocupación de tierras que con el pasar de los años, y pese a varios intentos de desalojos, se fue constituyendo en un barrio obteniendo una serie de servicios públicos: luz, agua potable y, más recientemente, alumbrado público y pavimento. Hoy el nuevo crecimiento del barrio marca una diferencia entre los nuevos pobladores y los pobladores previos, conflicto que se expresa territorialmente ya que la parte nueva del barrio se da en un sector particular (por donde pasaban las antiguas vías del tren que conducía los animales a La Tablada) y se caracteriza por un tipo de construcción sumamente precario, con el agregado de que carecen de servicios básicos. Estas diferencias se expresan en la nominación del nuevo asentamiento que toma de la geografía previa del mercado ganadero el nombre de La Vía.

Si todo lo anterior no alcanzaba para dar cuenta de la complejidad del sitio, basta mencionar las recientes transformaciones urbanísticas que vive la zona. El principal mercado de ventas de frutas y verduras del país, llamado Mercado Modelo, hasta entonces ubicado en el centro físico de la ciudad, se trasladó a escasos metros de la Tablada (sobre el costado de la Ruta 5³) cambiando su institucionalidad, pasando a denominarse Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). Esta transformación no estuvo exenta de problemas ya que al producirse recientemente el cambio de Gobierno Nacional, dirigido por una coalición de derecha, hubo un intento de que éste dejara de depender de la Intendencia de Montevideo, gobernada por la izquierda, lo que provocó una serie de idas y vueltas que no es menester aquí explicar. Lo que sí queremos subrayar con este hecho es la transformación de la circulación que vivirá de aquí en más la zona y el conjunto de acciones que se proyectan para dinamizar aún más el tráfico de camiones en una red logística que busca abastecer toda el área metropolitana. Esto nos conduce a mencionar el denominado Plan Pantanoso, un plan de mejora socio-ambiental de la cuenca de dicho arroyo, afluente que limita en parte y atraviesa todo el Sitio de Memoria. Entre

³ Se trata de una ruta o autopista nacional que une la capital con el norte del país. Esa ruta a su vez conecta Montevideo y Canelones, dos de las principales regiones donde históricamente se asentaron los mataderos frigoríficos y dos de las regiones donde la represión militar durante la dictadura se expresó con mayor crudeza.

las transformaciones que este plan proyecta hay tres aspectos que nos parecen relevantes a los efectos de pensar el devenir del territorio: 1) la recategorización de la zona para uso industrial, 2) la declaración de la zona como no apta para viviendas, y 3) la conexión del Bulevar José Batlle y Ordoñez con el Camino A. Pérez que conduce a la Ruta 5, conexión que partiría al medio el Sitio de Memoria.

Si traemos a colación todo esto es para dar cuenta de las distintas capas que componen el territorio del cual pretendemos hablar. Territorio que no es uno sino que es múltiple; que no está dado de una vez por todas sino que está en permanente proceso de construcción; que no es ni absoluto (existente en sí mismo) ni relativo (dependiente de quien es el sujeto que lo experimenta) sino relacional, hecho de tramas cambiantes, devinientes, transformativas, pero sobre todo políticas. Precisamente queremos detenernos en este aspecto conflictivo del territorio para dar cuenta de los procesos que se vienen dando y aquellos del pasado que se actualizan provocando su transformación. También de la no pre-existencia de sujetos sino de la producción de sujetos ligados a la emergencia de nuevas pragmáticas territoriales.

Un territorio, miles. De la unidad territorial a su multiplicidad

Todas estas capas que hacen a la complejidad territorial dan cuenta de que no se trata simplemente de un único territorio, sino por el contrario de una multiplicidad de territorialidades que insisten y subsisten en el proceso de estabilizar una única identidad, en este caso la del Sitio de Memoria. Territorialidades que se actualizan, como aquellas marcas del pasado que siguen componiendo en el presente (la torre de vigilancia de la época de la cárcel de mayores, la sala de consignatarios de la época del mercado de ganado, las salas de castigo de la época de la cárcel de menores, las escaleras que conducen a la sala de tortura en la época del centro clandestino), así como esas otras que habitan en un plano virtual (la musealización del Sitio de Memoria, la construcción de un centro cultural, la conexión de Battle y Ordoñez y camino A. Pérez prevista en el Plan Pantanoso), desplegando una serie de posibles que, sin necesidad de actualizarse, provocan “cosas” en el devenir de su composición. Así, los esfuerzos por hacer perseverar, sobre otras

territorialidades, una imagen unificada del territorio devienen en objeto de disputa, mostrando el carácter político de la construcción territorial. Desde la desoberanización de las sociedades, proceso iniciado en torno a los siglos XV y XVII, los territorios han ido perdiendo ese carácter monolítico, siendo el objeto del gobierno ya no la población y el territorio, como ocurría bajo el influjo del viejo poder soberano, sino los humanos y sus cosas, es decir todo el conjunto de relaciones que hacen posible la vida (Foucault, 2017). El territorio, pese a la insistencia de ciertas maneras de ejercicio del poder, ya no es un todo a ser gobernado, sino el resultado de las relaciones vitales que se despliegan y que, por ende, deben ser gobernadas a través de una miríada de dispositivos de gobierno.

Pero el territorio no se reduce al problema del gobierno y del poder, el territorio tiene que ver con el despliegue de *una* vida, siempre singular y colectiva, que produce sus relaciones para afirmarse y existir. Pensado de este modo, el territorio no es algo distinto a las vidas que en este se despliegan. El territorio no es el espacio *a priori* de la vida del sujeto, no es el lugar donde éstos actúan como si aquel fuera un simple escenario (Correa, 2017). Para contraponer aquella vieja intuición podemos pensar, siguiendo a Gilles Deleuze y Félix Guattari (2004), en la imagen de los *territorios existenciales*: conjuntos de relaciones abiertas que posibilitan la afirmación de la vida y, en su apertura y clausura constantes, los procesos de subjetivación. Esto último nos conduce a pensar en los sujetos colectivos presentes en las disputas territoriales, no sólo como portadores de un territorio posible, sino como expresiones emergentes de dichas tensiones y controversias. O dicho de otro modo, como producidos en ese despliegue territorial.

Hasta ahora lo que hemos hecho ha sido enumerar algunas de las capas posibles que, cual estratos, dan cuenta de la geología histórica y política de La Tablada y de sus movimientos tectónicos: placas que se sitúan por lo bajo, en su insistencia y perseverancia, afectando el devenir de la construcción del Sitio de Memoria. Precisamente, en esa tensión entre lo actual y lo virtual es que queremos situar el conflicto, expresado en una *verdadera* política material o en cómo las materialidades participan en la política produciendo relaciones colectivas que se expresan en sujetos colectivos concretos. Cada una de esas capas está compuesta por

disposiciones específicas de cuerpos y cosas (dispositivos), por modos de ser sujetos singulares (procesos de subjetivación), por prácticas específicas que dan cuenta de ciertos modos de hacer que se diferencian de otros (a lo que llamaremos pragmáticas) y por un sistema de signos, marcas y huellas que constituyen y hacen cuerpos (memorias).

En relación a cada uno de estos estratos históricos que se actualizan en el presente encontramos sujetos colectivos que encarnan memorias específicas: las memorias de la represión, la tortura, el asesinato y el secuestro, pero también de las resistencias (expresado en COMETA), las memorias de la tropería, el pasado gaucho (expresado en la Asociación Tradicionalista Los Troperos), las memorias barriales (expresadas en los diversos colectivos del barrio que participan del proceso de construcción del sitio, Centro Bosco, Asociación Civil La Piedrita, club 4 esquinas), las memorias de las cárcerles, quizá las que no encuentran un sujeto específico pero que subsisten y están presentes expresadas en algunas biografías (de hecho, hay un integrante del Colectivo Presente y Memoria -el colectivo de los que participan de más reciente creación, integrado por vecinos y vecinas militantes de izquierda reunidos para apoyar la construcción del Sitio- que estuvo seis años preso siendo menor). Pero estas formas subjetivas no están dadas de antemano ni tampoco son homogéneas, cada una de estas expresa una tensión en sí misma; esto nos habla de la porosidad de estas formaciones y de su carácter político y agonista. Porque en el proceso de sus respectivas y singulares formaciones, en los encuentros que se producen entre estas distintas subjetividades se producen instancias híbridas que hacen suscitarse alianzas impensadas e incluso hacen proliferar nuevos agrupamientos. Es en esa apertura subjetiva donde se encuentra el carácter transformador (y subjetivante) de la práctica política. Inevitablemente esto último nos conduce a las pragmáticas que se despliegan, es decir a las distintas formas de hacer que producen a los sujetos y sus territorios. Estas pragmáticas en sus cruzamientos no están exentas de conflictos. Si el sujeto no es sustancial sino proceso -por eso hablamos de subjetivación-, si el territorio no es espacio a priori sino despliegue de relaciones vitales -territorialidades-, si la memoria es proceso de significación y resignificación sobre el cuerpo, es porque lo

que está en el centro son las prácticas. Tanto los sujetos, como las memorias y los territorios se practican. Cada uno de los colectivos que participan y expresan esas memorias singulares (las del barrio, las de la tropería, las de la resistencia política en los años de la Dictadura, por mencionar las de mayor presencia) practican un modo de hacer que en ocasiones produce conflictos.

Ahora bien, lo que nos interesa remarcar es que, en el proceso de construcción del sitio, los procesos asociados a los colectivos participantes no son los únicos que inciden en la diagramación y transformación territorial. El territorio entra en tensión por la presencia y actuación de prácticas estatales y capitalistas diversas. Describirlos a todos nos podría llevar más tiempo del que disponemos, por tal razón sólo nos centraremos en algunos procesos estatales en particular, quizá aquellos que hoy por hoy son los más significativos o anticipan ciertas tensiones y conflictos por venir.

La cautela como práctica de territorialización

Hay dos hitos referidos a la intervención directa de agentes y normativas estatales que operan como condiciones de posibilidad para la declaración de La Tablada como Sitio de Memoria: por un lado, la Ley 19.641 que ya mencionamos (ley que diagrama las formas de organizar y llevar a cabo las prácticas de memoria material ligadas al pasado reciente) y por otro, la cautela judicial decretada por juez.

Aquí nos interesa abordar críticamente la plasticidad de la cautela como figura de impugnación. Para ello creemos que es interesante centrarnos en cómo la cautela judicial, desde sus orígenes, se constituye en un dispositivo mediante el cual los familiares y sobrevivientes logran impugnar la construcción de una tercera cárcel (el centro de rehabilitación que proyectaba crear INISA). Si atendemos al argumento esbozado por el Observatorio Luz Ibarburu, podemos ver cómo la idea de continuidad de los usos represivos sobre un espacio donde se cometieron graves delitos a los Derechos Humanos es expresada como una aberración, a lo cual se le suma la argumentación sobre la materialidad y su capacidad probatoria⁴. Esa

⁴ En la página del Observatorio se puede leer lo siguiente: “Como es de público conocimiento, recientemente se ha dado a conocer a la opinión pública que el INISA proyecta construir en dicho

primera función impugnatoria (a la vez que protectora de la materialidad, protectora de la memoria) continuará siendo utilizada por los actores, sobre todo por el Colectivo de Memoria La Tablada, a lo largo del proceso de construcción del Sitio, aunque de un modo diferente. Hay dos situaciones que grafican lo que queremos expresar con estos otros modos de la impugnación propiciados por la cautela.

Por un lado, queremos traer a colación una situación en la que podemos reflexionar en torno a cómo uno de los colectivos hace uso de la cautela para impugnar propuestas de otros colectivos. En una de las reuniones llevadas a cabo a principio de este año, uno de los participantes, integrantes del Centro Bosco, recordó a otra de COMETA cómo la propuesta que su colectivo hiciera de crear un centro CAIF (centro dedicado para la atención y el cuidado a la primera infancia) en el predio había sido puesta en duda por ella de forma vehemente, apelando al carácter cautelar del predio, con el argumento que no se podían hacer obras o levantamientos de tierra así como así. Si bien es explícito en los colectivos que ante cualquier cambio en el predio o en el edificio se requiere de un peritaje arqueológico en el marco de la causa judicial, la figura jurídica aparece como *cautela* frente a cualquier iniciativa que vaya en la línea de fomentar o producir acciones no exclusivamente centradas en los acontecimientos del pasado reciente y en la búsqueda de la verdad y la justicia, con el correspondiente efecto de freno vivido por aquellos que sostienen esas otras propuestas. Así la cautela jurídica habilita la emergencia de una cautela de carácter político asociada con un obrar cauteloso con capacidad de impugnación. ¿Por qué hablamos del uso de la cautela y de ésta como figura de impugnación? Porque previa y posteriormente a la orden de no innovar en el predio existieron y existen alteraciones del espacio físico: la creación de un ruedo por parte de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada, la explotación de la cantera de asfalto de la Intendencia de Montevideo y el levantamiento de cada una de las casas que se edifican dentro del predio, por

predio un centro de rehabilitación para adolescentes en el predio de La Tablada. Por lo que, la decisión de construir un centro de rehabilitación en el mismo predio donde se han cometido graves violaciones a los derechos humanos modifica parte importante de la prueba necesaria para esclarecer los hechos denunciados en esta causa.” Fragmento extraído de <https://www.observatorioluzibarburu.org/noticias/solicitud-de-medida-cautelar-para-preservar-el-predio-la-tablada-ex-centro-clandestino-de-detencion-y-tortura>

mencionar algunos ejemplos. Así la cautela viene a interferir sobre ciertos procesos que se venían dando y a poner en duda la legitimidad de cada una de esas acciones, y esto mediante la inscripción jurídica del territorio asociado a un sentido político superior que es el conocimiento de la verdad y la búsqueda de justicia; pero del mismo modo viene a mostrar lo poco efectiva que es la cautela en un territorio abierto al cambio, habitado por colectivos y actores que siguen sus propias lógicas de apropiación, lógicas que se expresan en ciertos modos de hacer o pragmáticas singulares que en ocasiones contradicen el sentido jurídico y político de la cautela. En tanto que ordenador, en su devenir político, la cautela judicial termina estableciendo los criterios de lo que se puede o no se puede hacer, operando deontológicamente sobre el territorio. Pero del mismo modo, toda esa potencia diagramadora hace emerger ciertos conflictos cuando el sentido pragmático de la cautela se enfrenta a otras acciones que se venían realizando previamente o se comienzan a hacer contraponiendo los límites que impone. De esta forma, su origen jurídico hereda los sentidos asociados a la Justicia, a la verdad consolidada, y a la sanción, posibilitando el ingreso de una lógica singular: aquello que dicta la justicia necesita ser subvertido para ser modificado o contrapuesto a otra verdad fáctica de igual peso.

La subversión de la cautela puede expresarse en algunas acciones que acontecen en el predio. La segunda situación relacionada con la cautela como figura de impugnación refiere a una pregunta que una vecina del Barrio Rincón de La Tablada (barrio informal en proceso de formalización ubicado dentro de los límites del predio del Sitio de Memoria) nos hiciera, al colectivo del proyecto de extensión, en una actividad organizada en el barrio para informar sobre los posibles efectos de la puesta en marcha del Plan Pantanoso en la zona. Durante la jornada del 13 de septiembre de 2020 en coordinación con los integrantes de La Piedrita (centro social de los vecinos y vecinas del barrio) y COMETA, nuestro equipo presentó las diferentes medidas y acciones previstas en el Plan Pantanoso que potencialmente afectarían el predio de La Tablada, haciendo especial hincapié en la zona de viviendas de los Barrios Rincón de La Tablada y La Vía. Durante la presentación se explicitó la situación legal actual del predio, por un lado, la información acerca de

que la propiedad actual del predio corresponde a INISA, quien a su vez lo cedió en comodato a la INDDHH, y, por otro, que éste se encuentra cautelado por la justicia, situación que muchos de los y las presentes desconocían. En medio de las conversaciones cruzadas, de los “de aquí no nos sacan” pregonados por los y las vecinas, y las desconfianzas por parte de algunos vecinos hacia el equipo universitario al presentar una versión de las cosas que se contradecía con las promesas electorales de Daniel Martínez (candidato del Frente Amplio a la presidencia en las pasadas elecciones, quien había estado esa misma semana en el barrio y les había asegurado que el plan no se iba a ejecutar a corto plazo), una vecina pidió la palabra. Entre bullicios, dio un paso al frente en la ronda conformada por la multitud y lanzó al resto de asistentes la pregunta crucial: si ese terreno estaba cautelado por la búsqueda de restos de desaparecidos y éstos podrían estar por cualquier parte de la extensión del predio, entonces frente a la posibilidad de que haya restos debajo de su casa, ¿podrían levantar sus pisos para realizar excavaciones?

Si bien lo que trae con su pregunta esta vecina es una situación hipotética en varios sentidos, introduce gráficamente las superposiciones de esas capas mencionadas más arriba, pero sobre todo deja al descubierto otro proceso de territorialización: la toma de tierras por parte de los y las vecinas. No podemos perder de vista que se tratan de terrenos ocupados ilegalmente en un predio que ahora, encima, es cautelado por la justicia. Frente a la posibilidad de realizar excavaciones bajo sus casas, y por ende frente a la amenaza de su pérdida, se contraponen el interés territorial del Colectivo de Memoria, asociado a la búsqueda de verdad y justicia. Aunque muy probablemente no hay restos ahí, aunque muy probablemente la Justicia jamás ordene hacer excavaciones bajo las viviendas, la simple posibilidad enseña la superposición de estas dos territorialidades distintas que se expresan como tensión y amenaza en el encuentro. En términos territoriales la cautela habilita 1) la imaginación/probabilidad de la existencia en el predio de enterramientos de personas desaparecidas en la Base Roberto; 2) produce las condiciones de apropiación del predio y de emergencia del Sitio de Memoria por parte de los colectivos que lo sostienen; 3) traza los límites y genera tensiones en sus fronteras

confrontando distintos modos de vida entre sí. Estas tres dimensiones hacen a la capacidad diagramadora de la cautela entendida como práctica política de territorialización.

La planificación urbana como práctica de territorialización

Ligado a la escena anterior, nos gustaría trabajar aquí, de manera breve, otro de los procesos de territorialización más destacados en la construcción del Sitio de Memoria. Nos referimos a aquel vinculado con la existencia del Plan Pantanoso, instrumento de gobierno de la ciudad impulsado por la Intendencia de Montevideo que imagina y proyecta sobre el espacio físico del Sitio de Memoria un proceso de transformación y recualificación que, en caso de concretarse, afectará la superficie del predio de manera significativa. Si bien no actúa como un actual, sino como un horizonte virtual de posibilidades, sus efectos comienzan a operar dentro del proceso de construcción del Sitio. Este estructurador, cuyo objetivo principal es la protección paisajística, delimita aquellas zonas declaradas por el plan parcial con el Atributo de Potencial Transformación (APT), proponiendo la generación del área APT-31, conformada por los terrenos situados al sur del arroyo (Verdisol I y II, dos bloques de viviendas ocupados desde hace décadas), el sector comprendido entre el Camino de las Tropas y la Ruta 5, y el propio predio de La Tablada.

Los principales conflictos que el Plan plantea con el predio actualmente vienen de aquellas actuaciones planteadas en la APT-31:

1. Esta figura proyecta la recategorización de la zona declarándose como no apta para la vivienda lo que se traduce en la potencial expulsión y el realojo de los asentamientos humanos (entre ellos El Rincón de la Tablada y Las Vías).
2. Entre sus acciones principales prevé la construcción de una “vía preferente de carga” de alta afectación que conecte la vía urbana Jose Batlle y Ordoñez con la Ruta 5 y un nuevo ramal ferroviario dentro de las operaciones de transformación urbana asociadas a UPM. La conexión con la ruta y la vía del tren, según la proyección, atravesarán tanto el barrio del Rincón de la Tablada como las estructuras patrimoniales ganaderas, rompiendo a su vez

la unidad territorial y paisajística del predio. Vale mencionar que dentro del texto del Plan Pantanoso se subraya el “valor patrimonial de La Tablada como Sitio de la Memoria”, pero sólo contemplándose el interior del edificio principal, no así el exterior.

3. La privatización para uso industrial de alto impacto asociada al “área de servidumbre administrativa” que se planifica en la frontera sur del predio. Se proyecta que los terrenos que quedarán delimitados entre la nueva apertura vial y los 600 m del arroyo que pasan por el tramo de la Tablada, dejarían de ser de acceso público. La Intendencia de Montevideo tomaría un rol de acceso subsidiario a los usos privados para tareas de limpieza y mantenimiento de los cauces del arroyo.

Si bien el Plan Pantanoso se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Junta Departamental de Montevideo y aún no se ha efectivizado, su existencia produce efectos directos interfiriendo en los imaginarios a futuro del Sitio de Memoria. En algunas instancias colectivas de la Comisión de Sitio se ha discutido la proyección de obras en el predio dando por hecho, por parte de algunos de los participantes, que el predio se reduciría a la mitad no bien se hiciera la conexión de José Batlle y Ordoñez y la ruta 5; incluso se llegó a desvalorizar ese sector por su escaso valor productivo. Como también vimos, la existencia del Plan generó todo un revuelo en el barrio Rincón de La Tablada propiciando un encuentro entre cerca de 40 y 50 vecinos y el equipo de Extensión para aclarar acerca de su contenido y la viabilidad de su implementación. Lo interesante de todo esto es que las tres afecciones mencionadas (recualificación del suelo, conexión con la ruta 5 y privatización de la zona de servidumbre) no sólo son cuestiones que potencialmente afectarán al Sitio de Memoria sino que son procesos que en el presente afectan e interfieren sobre las condiciones actuales de imaginación y por ende de construcción del territorio.

A modo de cierre

En esta exposición quisimos colocar en el centro del proceso de construcción del

Sitio de Memoria el carácter plural, agonista y transformador del territorio. En esa dirección, quisimos dar cuenta no de un territorio en disputa sino por el contrario de constantes prácticas de territorialización, algunas de ellas antagónicas entre sí.

En particular nos centramos en aquellas prácticas de territorialización propiciadas por políticas públicas como modo de pensar el papel territorializador del Estado en un proceso comunitario de creación de un Sitio. Por ello nos detuvimos en dos procesos concretos: por un lado la cautela impuesta por la Justicia y por otro el Plan Pantanoso proyectado por la Intendencia de Montevideo. La primera, junto con la Ley de Sitios de Memoria, se constituye en una de las condiciones de posibilidad para la concreción del Sitio de Memoria en La Tablada. Vimos cómo el sentido jurídico de la Cautela devino político cuando esta fue tomada por COMETA como figura de impugnación en varios sentidos, impugnación que deviene a la vez en criterio pragmático de territorialización. El segundo, por su parte, aparece como constricción y diagramación negativas de las potencias de imaginación del Sitio. A pesar que la existencia del plan se da en un plano virtual, ésta no deja de producir efectos sobre el devenir del Sitio alterando así las condiciones políticas de su producción.

Con lo presentado quisimos dar cuenta de la relación compleja entre subjetividades políticas, territorio y, en especial, el papel del Estado en dichas dinámicas, dando cuenta de la contingencia de estos procesos siendo la construcción del Sitio un proceso de idas y vueltas, signado por estas tensiones que diagraman su campo de posibilidades tanto actuales como virtuales. También del papel imponderable que tiene el hacer y su potencial político para transformar, a través de la convergencias de diversos territorios existenciales, el devenir histórico de un espacio de represión, muerte y destrucción en uno de vida como es el anhelo de muchas de las que están participando.

Referencias bibliográficas

Correa, G. (2017). Infrapolíticas o la infraestructuración de los eventos políticos. *Revista Pléyade*, 19, 167-188.

Cosse, I. y Markarian, V. (1996). 1975. Año de la Orientalidad: identidad, memoria e

historia en una dictadura. Trilce.

Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas*. Valencia: Pre-textos.

Foucault, M. (2017). Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Juanche, A. y Palumno, J. (2012) (Coord). Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas. SERPAJ Uruguay. Observatorio del Sistema Judicial.

Marín Suárez, C. y Tomasini, M. (2019). La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado. En Ataliva, V., Gerónimo, A. y Zurita, R. D. (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET), 187-213.

Marín Suárez, C.; De Austria Millán, A.; Ampudia de Haro, I.; Márquez Berterreche, M.; Arguiñarena Biurrun, J. y Guillén Ruiz, A. (2020) Análisis multiescalar del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas “Base Roberto” (La Tablada Nacional, Montevideo). En B. Rosignoli, C. Marín Suárez y C. Tejerizo García (Eds.), *Archaeology of Dictatorship in Latin America and Europe*. BAR International Series S2979, 139-155.